

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6650



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-08-2021

Fecha de emisión: 07-03-2022

Folio: 2021-6650

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-357993

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN AVILA MURILLO

Domicilio:

Teléfono:

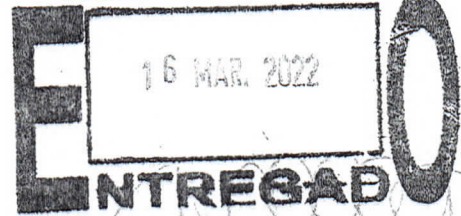
Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-101-059

Propietario: MARIA DEL CARMEN AVILA MURILLO

Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 16011 COLONIA INDIGO

Se le concede permiso por el tiempo de 00 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	107.61	0.00	2.04	VOLADOS	4,913.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	107.61	0.00	2.04		196.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	107.61	0.00	2.04		491.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	107.61	0.00	2.04		196.54
TOTALES			322.83	0.00	6.12		\$ 5,797.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2022 11:17:17

Dirección: null